

ANEXO

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL OCUPADO EN LA COSECHA Y MANIPULEO DE SANDÍAS Y MELONES, EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO

VIGENCIA: desde el 1° de marzo del 2019, hasta el 31 de marzo del 2019

Jornal

\$

Peón general.....

830,45

Suma 912
[Handwritten signatures and initials]
FDD